

INSTRUCCIONES REALIZACIÓN SEGUNDO EJERCICIO

El Órgano de Selección que juzga el proceso selectivo la provisión de una plaza de Arquitecto vacante en la plantilla de personal funcionario, ha acordado:

1. Permitir el uso de textos legales sin comentar.
2. Se informa de que es necesario venir provisto de un escalímetro para realizar el ejercicio.
3. Se informa de que es necesario venir provisto de una calculadora para realizar el ejercicio.
4. Queda totalmente prohibido llevar relojes digitales inteligentes. Y los teléfonos móviles deberán estar apagados y fuera de la mesa asignada.
5. Los aspirantes deberán llevar el pelo recogido y se tendrá que ver en todo momento las orejas.
6. En caso de que algún miembro del órgano de selección/colaborar observe una conducta inapropiada de algún aspirante (no acatamiento de las instrucciones o intento de copiar). El Tribunal procederá a su expulsión.